



El Instituto Electoral del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 176, 177 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 13 fracción II, 14 fracción III, 38, 43, 47, 48 y 49 y demás relativos del Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado de Puebla, emite la presente:

## CONVOCATORIA

Para ocupar puestos del Servicio Electoral Profesional.

A todos los ciudadanos y ciudadanas interesados en formar parte del Servicio Electoral Profesional y al personal en activo del Instituto que deseen ocupar los puestos vacantes en la Estructura Central del Instituto Electoral del Estado, que a continuación se detallan:

### ADSCRIPCIÓN:

#### SECRETARÍA GENERAL.

#### NÚMERO DE VACANTES: 2

#### CUERPO: FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Jefe de Oficina Área de Secretariado.
- Jefe de Oficina Área de Trámite.

### ADSCRIPCIÓN:

#### DIRECCIÓN GENERAL.

#### NÚMERO DE VACANTES: 1

#### CUERPO: FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Jefe de Oficina de Planeación y Seguimiento.

### ADSCRIPCIÓN:

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

#### NÚMERO DE VACANTES: 2

#### CUERPO: FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Jefe de Departamento Operativo Regional.
- Analista del Área Operativa Regional.

### ADSCRIPCIÓN:

#### DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

#### NÚMERO DE VACANTES: 1

#### CUERPO: TÉCNICO.

- Analista Técnico de Material Didáctico e Instructivos.

### ADSCRIPCIÓN:

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL.

#### NÚMERO DE VACANTES: 3

#### CUERPO: FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Jefe de Oficina de Programación y Sistematización Administrativa.
- Coordinador de Comunicación Social.
- Analista de Registro Contable.

### INFORMACIÓN GENERAL

a) Las solicitudes, al igual que los calendarios que contendrán las fechas en las que se desahogará cada etapa del concurso, estarán a disposición de los interesados en la página de internet ([www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx)), así como en las oficinas de la Dirección Administrativa y de Servicio Electoral Profesional a través de la Subdirección del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en Acatlán 64, Colonia La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.

b) La inscripción se llevará a cabo del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2003. El horario de recepción de solicitudes y documentos será de 9:00 a 15:00 horas, con excepción del día 4 de diciembre cuyo horario se extiende hasta las 20:00 horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa y de Servicio Electoral Profesional a través de la Subdirección del Servicio Electoral Profesional.

c) El trámite es personal y gratuito.

d) Los aspirantes inscritos podrán conocer el temario y las referencias de estudio de los exámenes de conocimientos generales, en la Dirección Administrativa y de Servicio Electoral Profesional a través de la Subdirección del Servicio Electoral Profesional o en su página de internet, a partir del 27 de noviembre de 2003, sito en Acatlán 64, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.

### FASES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN

El concurso se desarrollará en tres fases:

A) La primera fase, consta de dos etapas:

1. La primera etapa corresponde a la inscripción inicial de aspirantes y la revisión del cumplimiento de requisitos.
2. La segunda etapa a la evaluación curricular de los aspirantes que cubrieron los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

B) La segunda fase consistirá en la aplicación de evaluaciones de habilidades y actitudes de acuerdo a las características del puesto a concursar.

C) La tercera fase se desarrollará en dos etapas:

1. La primera etapa comprenderá la presentación del examen de conocimientos generales en función del puesto por el que se concurre.
2. La segunda etapa contempla varias entrevistas, las cuales serán aplicadas de acuerdo al puesto por el que se concurre.

### 1. REQUISITOS.

**Todo interesado en participar en el concurso de oposición deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

- a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años a la designación;
- d) No ser o haber sido militante, representante, o dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años anteriores a la designación;
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargo público federal, estatal o municipal;
- f) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Tener como mínimo el nivel educativo requerido para cada Puesto de acuerdo al Catálogo quienes aspiren al Cuerpo Técnico y al Puesto de Jefe de Oficina, y tener título profesional o equivalente para quienes deseen pertenecer a los demás Puestos del Cuerpo de la Función Directiva; y
- h) Tener la edad mínima requerida en el perfil del puesto a concursar.
- i) Tener su residencia en el Estado de Puebla.

La acreditación de los anteriores requisitos se sujetará a los siguientes términos:

**1.1.- Para acreditar los requisitos, los aspirantes externos deberán presentar:**

- 1.1.1.- Solicitud de participación al concurso de oposición, debidamente requisitada (original).

1.1.2.- Currículum vitae (original) que contenga datos verídicos y verificables, firmado por el aspirante, anexando fotocopias de los documentos correspondientes a las actividades a que dicho currículum hace referencia.

1.1.3.- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad con relación al cumplimiento de los requisitos c), d), e) e i) referidos en este mismo apartado (original).

1.1.4.- Acta de nacimiento (copia).

1.1.5 Credencial para votar con fotografía o en su defecto, el formato único de actualización (copia).

1.1.6.- Comprobante de domicilio (copia).

1.1.7.- Comprobante de estudios que acredite el nivel educativo requerido para el puesto por el que se va a concursar (copia).

1.1.8.- Carta de No Antecedentes Penales, con fecha de expedición no mayor a tres meses del día en que se entregue la documentación (original).

1.1.9.- Dos cartas de recomendación (original).

1.1.10.- Dos fotografías tamaño infantil recientes.

## **1.2.- Los aspirantes internos, para ser considerados como participantes en el concurso, deberán:**

1.2.1.- Ocupar al momento del registro del concurso uno de los puestos de la estructura vigente del Instituto Electoral del Estado.

1.2.2.- Presentar último nombramiento emitido por el Instituto.

1.2.3.- Presentar Solicitud de ingreso al Servicio Electoral Profesional, debidamente requisitada.

1.2.4.- Cubrir el perfil del puesto por el que se va a concursar.

1.2.5.- Presentar en original aquella documentación que consideren relevante y que no haya sido enviada a la Dirección Administrativa y de Servicio Electoral Profesional a través de la Subdirección del Servicio Electoral Profesional.

1.2.6.- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad con relación al cumplimiento de los requisitos referidos en el punto 1.1.3.

## **2. EXPERIENCIA LABORAL O PERFIL REQUERIDO PARA CADA PUESTO**

### **SECRETARÍA GENERAL.**

- **Jefe de Oficina Área de Secretariado:** Conocimiento del estudio de derecho electoral. Experiencia mínima de 2 años en registro de datos, elaboración de proyectos de acuerdo y dictámenes legales. Escolaridad mínima: Abogado o Licenciatura en Derecho. Titulado. Edad mínima: 25 años.
- **Jefe de Oficina Área de Trámite:** Conocimiento del estudio de derecho electoral. Experiencia mínima de 2 años en registro de datos, elaboración de proyectos de acuerdo y dictámenes legales. Escolaridad mínima: Abogado o Licenciatura en Derecho. Titulado. Edad mínima: 25 años.

### **DIRECCIÓN GENERAL.**

- **Jefe de Oficina de Planeación y Seguimiento:** Conocimientos en administración, comunicación y desarrollo organizacional, planeación y control, liderazgo, administración presupuestaria, planeación estratégica. Experiencia mínima de 2 años en actividades de planeación estratégica. Escolaridad mínima: Licenciatura en Economía, Administración de Empresas o Afín. Titulado. Edad mínima: 25 años.

### **DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

- **Jefe de Departamento Operativo Regional:** Conocimiento geográfico del estado, manejo de personal, normatividad electoral y manejo de office. Experiencia mínima de 3 años en áreas relacionadas con logística, diseño de rutas y manejo de personal. Escolaridad mínima: Licenciatura en Derecho o Administración, Titulado o Pasante. Edad mínima: 25 años.
- **Analista del Área Operativa Regional:** Conocimiento de: El proceso electoral, geografía del Estado de

Puebla, logística en diseño de rutas, almacenaje, distribución, normatividad electoral y manejo de office. Experiencia mínima no necesaria, experiencia electoral deseable. Escolaridad mínima: Bachillerato o Carrera Técnica. Edad mínima: 22 años.

### **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.**

- **Analista Técnico de Material Didáctico e Instructivos:** Conocimientos en elaboración de material didáctico, métodos y técnicas didácticas, artes gráficas, didáctica educativa y normatividad electoral. Experiencia mínima de 2 años en diseño de materiales. Escolaridad mínima: Licenciatura en Educación, Diseño Gráfico. Titulado o Pasante. Edad mínima: 24 años.

### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL.**

- **Analista de Registro Contable:** Conocimientos en contabilidad financiera, sistemas de Información contable y administrativa (COI, NOI, BANCOS), integración de estado financieros, impuestos y normatividad electoral. Experiencia mínima de 2 años en contabilidad general. Escolaridad mínima: Licenciatura en Contaduría Pública o Afín. Titulado. Edad mínima: 24 años.
- **Jefe de Oficina de Programación y Sistematización Administrativa:** Conocimientos de lenguajes de programación, sistemas de información administrativa, diseño de sistemas. Experiencia mínima de 2 años en programación de sistemas de información. Inglés 60%. Escolaridad mínima: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas Computacionales, Titulado. Edad mínima: 25 años.
- **Coordinador de Comunicación Social:** Conocimientos en técnicas de comunicación, medios de comunicación, publicidad, manejo de personal, organización de eventos análisis de contenido y funcionamiento de medios y normatividad electoral. Experiencia mínima de 3 años en comunicación social y relaciones públicas. Escolaridad mínima: Licenciatura en Comunicación o Afín, Titulado. Edad mínima: 25 años.

**Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.**

Para mayores informes comunicarse al 2 26 54 37 al 40 ext. 23.

**ATENTAMENTE**

**H. PUEBLA DE Z., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2003**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. ALEJANDRO ARTURO NECOECHEA GÓMEZ**

